

**NOTA DE PRENSA: ACTUACIONES ANCCP PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DEL RD
498/2020 28 DE ABRIL.**

A raíz de la publicación del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el cual se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, donde se establece que la ordenación, desarrollo, evaluación, gestión e innovación, de la formación profesional en el sistema educativo y para el empleo, los certificados de profesionalidad (CP's) pasan a ser competencia de la Secretaría General de Formación Profesional (SGFP).

Dicho cambio normativo coloca a los centros con CP's en una situación incierta y con una inseguridad jurídica importante, especialmente, si no se establece un periodo transitorio o prórroga del sistema para las convocatorias públicas o privadas en marcha, tanto de formación como de acreditación de los CP's , incluidos también los contratos de formación y aprendizaje vinculados.

Con el objeto de conocer de primera mano la posición de nuestra nueva administración de referencia se ha mantenido una reunión entre la SGFP, en Madrid el 8 de JUNIO de 2020, con los siguientes participantes.

- Clara Sanz López Secretaria General de FP
- Mariano Carballo Fernandez Jefe de Gabinete Técnico
- M^a. Dolores López Sanz. Subdirección General de Planificación y Gestión de la FP
- Miguel Ángel Rueda Vicepresidente
- Bernardo Spa Secretario
- Imma Miralles Presidenta

Se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes, de ANCCP y de la organización de la Secretaría General de Formación profesional.
2. Hay que dar tranquilidad al sector dada la importancia que los centros acreditados tienen en la situación actual con un aumento de parados y una necesidad de recualificación.
3. Actualización del registro de centros acreditados y concretar quien está trabajando
4. Con respecto a próximas convocatorias que comprendan certificados de profesionalidad, o cualquier acreditación de unidades de competencia, la Secretaría General se compromete a publicar las mismas, de forma paralela, a las que pueda convocar el SEPE para el resto de formación (Especialidades de oferta), por medio de la desafección del remanente de los de años anteriores (600 millones para Educación) o con cargo a fondos del 2021.

5. Sistema de evaluación y calidad, propuesta de un sello de calidad.
6. Reorganización del sistema de FP, incluyendo los CP'S y apostando por formación modular y flexible, incluso unidades formativas adaptado a necesidades mercado, donde los centros de CP's más especializados tendrán un papel importante.
7. Registro de títulos único y nacional.
8. El desarrollo de contenidos formativos virtuales para certificados, si se han de desarrollar, que sean lo más concretos posible para adaptarse en un futuro.
9. Está aún pendiente el Marco Español de Cualificación, pero tendrá una función meramente informativa.
10. La ANCCP se ofrece para colaborar en cada una de las tareas en las que la Secretaría considere que seamos válidos debido a nuestra experiencia y nos ofrecemos a realizar un escrito con las reivindicaciones que tenemos y las mejoras propuestas por los centros para colaborar en la reconstrucción del sistema.

Tras dicha reunión nos ponemos en contacto con la Asociación de Proveedores de E-Learning (APEL) y se programa una reunión con participación de las juntas directivas de ambas asociaciones, con el fin de diseñar una línea de actuación conjunta con 2 objetivos básicos:

1. Ofrecer nuestro apoyo y colaboración a la Secretaria General de FP para ayudarles a conocer en profundidad la realidad actual de los CP's, y para establecer el encaje de los centros de certificados de profesionalidad entre el sistema de formación profesional del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.
2. Reivindicar y poner en valor los certificados de profesionalidad, para garantizar los derechos de los trabajadores a la cualificación profesional y mejora de su nivel de empleabilidad, respondiendo a la necesidad de habilitación y acreditación en perfiles profesionales demandados por el mercado laboral y su debida acreditación.

En dicha reunión nos proponemos:

- Realizar un análisis de la actualidad de los CP's, sus resultados positivos y negativos, que tenga en cuenta los fallos de los propios centros y del sistema, especialmente respecto a la inseguridad jurídica ocasionada por una inestabilidad de las normas de referencia debido a un desarrollo normativo en ocasiones errático y heterogéneo a nivel estatal, y una burocratización excesiva de la gestión administrativa.
- Conseguir apoyos en otros agentes sociales directamente implicados como patronales y sindicatos.
- Realizar un conjunto de propuestas, recomendaciones y medidas que faciliten un intercambio de ideas con la SGPF y un trabajo conjunto con el objeto de la revalorización de los CP's y su inclusión en un nuevo sistema de formación profesional.